OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la oficina de jurídica, en cumplimiento de las funciones propias de la Agencia Distrital de Infraestructura
CONTRATISTA:	Paula Andrea García Gómez
CONTRATO No.	ADI-1112-2022
PERIODO:	Del 1 de septiembre al 30 de septiembre 2022

1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJECUTADAS

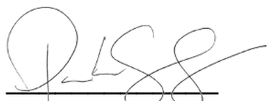
OBLIGACION	PRODUCTO
Servir de apoyo a la Oficina Jurídica en la proyección de documentos jurídicos, como minutas, oficios, informes y demás relacionados con aspectos jurídicos.	La contratista apoyó en la proyección de los oficios con salidas 0003848-22, 0003889, 0003921-22, 0003922-22, 0003947-22 con el fin de darle tramite a diversos requerimientos radicados en la entidad, y así mismo apoyó con la proyección de diversos poderes para actuar para los abogados externos de la entidad y memoriales a los juzgados.
Apoyar en el seguimiento periódico de las PQRSD de la entidad.	La contratista apoyó en la organización y seguimiento de PQRSD pendientes del mes de agosto, y además apoyó en la organización y seguimiento de las PQRSD de septiembre de la presente anualidad. Como también realizó capacitación del aplicativo Its Procesos en las oficinas de Bosques del Norte.
Ejercer la representación judicial de la Agencia Distrital de Infraestructura en los procesos contenciosos y acciones constitucionales iniciados en contra de la entidad.	La contratista presentó en representación judicial de la Entidad, las contestaciones de las Acciones de tutelas asignadas por la jefa de la Oficina Jurídica bajo los radicados 2022-00770 y 2022-01157.
Servir de apoyo a la Oficina Jurídica en las revisiones periódicas a los juzgados del Distrito de Barranquilla con el fin de verificar los estados de los procesos en los cuales sea parte la Agencia Distrital de Infraestructura.	La contratista verificó de manera periódica cada uno de los estados electrónicos correspondientes a los juzgados en los que se adelantan procesos, en donde es parte la Agencia Distrital de Infraestructura.

Atender las comunicaciones y/o notificaciones que sean realizadas a través de la dirección de correo electrónico de la entidad destinada a dichos efectos y coordinar con el abogado del caso lo respectivo	De manera periódica, la contratista revisa el correo institucional, con el fin de atender todo lo ingresado a través de este.
Proyectar los actos administrativos a que haya lugar en desarrollo de las actividades propias de la entidad, y que le sean asignados por el supervisor del contrato, para su posterior revisión.	Dentro de las actividades realizadas, la contratista apoyó en la proyección de las resoluciones No. 059, 060, 061, 062 y 063 de 2022.
Llevar una agenda con la relación de las diligencias y audiencias a realizarse en los procesos en que sea parte la entidad y velar por la efectiva asistencia de parte del abogado del caso.	La contratista apoyó en el seguimiento periódico de las actividades de la Oficina Jurídica de la Entidad, en el cual se desarrolló cronograma con todas las audiencias judiciales que los apoderados externos deben atender.
Llevar un control de los términos y vencimientos en las distintas actuaciones judiciales y velar por la atención de las mismas por parte de los abogados de cada caso.	La contratista apoyó con la programación del cronograma en el cual se plasmaron todas las actuaciones judiciales que los apoderados externos deben presentar contestaciones, como también en la organización del comité de conciliación de la entidad.
Actualizar periódicamente el listado de procesos en los cuales es parte la entidad, diligenciando las actuaciones que se vayan dando y alimentando el respectivo archivo físico.	De manera periódica, la contratista actualiza la base de datos de la entidad, con el fin de retroalimentar los archivos de la Oficina Jurídica tanto de manera magnética como física en los expedientes.

1.2 Observaciones:

El presente informe de actividades, correspondiente al periodo arriba identificado, se rinde en cumplimiento de la obligación estipulada en la cláusula quinta del Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la Agencia Distrital de Infraestructura -ADI, y el contratista.

Atentamente;



Firma contratista